

	Institución Educativa Municipal <b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO</b>	Página 1 de 2
	<b>PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 01 DE 2020 – CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV</b>	

**RESOLUCIÓN No. 10 DE 2020**  
(Junio 9 de 2020)

Por medio de la cual se declara desierto la Invitación Pública N° 02 de 2020  
(Contratación menor a 20 SMLMV)

El rector de la I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, en virtud de sus atribuciones y deberes legales y reglamentarios, en especial los establecidos en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 715 de 2001, el Acuerdo 09 de 10 de noviembre de 2017, y demás normas concordantes

**CONSIDERANDO:**

Que el día 05 de junio de 2020, se publicó la Invitación Pública No. 02 de 2020 – Contratación menor a 20 SMLMV, con el propósito de seleccionar la oferta más favorable para: *“Contratar la adquisición de guadañas y cortasetos para realizar actividades de jardinería y demás relacionadas que se requieran en la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto.”*

Que de conformidad al cronograma del proceso, se determinó como plazo para presentar ofertas vía electrónica en el correo [contratacion@escuelanormalpasto.edu.co](mailto:contratacion@escuelanormalpasto.edu.co), el día 09 de junio de 2020 hasta las 02:00 p.m.

Que cumplida la fecha y hora de cierre del proceso, revisado el correo electrónico [contratacion@escuelanormalpasto.edu.co](mailto:contratacion@escuelanormalpasto.edu.co), no se presentaron propuestas para participar en el proceso de selección.

Que las causales de declaratoria de desierto establecidas en el presente proceso son: *“1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. 2. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en los estudios técnicos y económicos, en general, cuando falte voluntad de participación.”*

Que en virtud de lo anterior, se procede a declarar desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9º, inciso 3º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma norma y al Acuerdo 09 de 10 de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** - Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. 02 de 2020 – contratación menor a 20 SMLMV, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición de guadañas y cortasetos para realizar actividades de jardinería y demás relacionadas que se requieran en la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto.”*

**ARTICULO SEGUNDO.** -Publíquese la presente resolución en la página web de la I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.



**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*ORIGINAL FIRMADO*

**JOSÉ CORAL ASAÍN**

**RECTOR I.E.M ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO**

**GERMÁN DELGADO GUERRERO**

Funcionario – revisión de aspectos técnicos..

**JOSE ROMERO TABLA**

Revisión de aspectos jurídicos